Epoca—2.ª Año VII Soria 11 de Diciembre de 1909 Núm 395.

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

¿ALEGRÍA PREMATURA?

Hemos leído las contestaciones del señor ministro de Instrucción pública á la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Y así, como suena, tememos mucho que, por querer hacer mucho, no haga nada.

Respecto á la jubilación á los setenta años, hemos de confesar sin embargo que estamos conformes con la Real orden que le dijo se estaba poniendo en limpio y que ya se publicó, llevando la fecha del veinte de Noviembre.

Era verdaderamente cruel separar de la enseñanza sin derechos pasivos á esos ancianos y ha tirado por la calle de en medio, sustituyéndolos hasta que cumplan los veinte de servicios para poder jubilarlos.

Conformes también en su promesa de que no saldrán del Estado nuestras atenciones, cosa que no hemos creído nunca se verificara ni aun cuando Villaverde dijo que lo echarían abajo en cuanto fueran poder los conservadores.

¡Bastante cuidado tuvo de respetar lo hecho, viendo daba un buen ingreso al Estado, que se cobra muy bien la administración y anticipo de nuestros fondos!

Prometió también el Sr. Barroso que haría pronto los escalafones generales de maestros y maestras.

Eso nos demuestra que ignora no es cosa de hacerla *de golpe y porrazo*.

No falta quien asegura que tardará dos ó tres años en poder hacerlos.

¿Y hasta que eso llegue hemos de esperar el aumento de sueldo? ¡Ay, ay, ay!

Mucho más fácil, mucho más hacedero sería lo que hemos pedido muchas veces en los últimos años.

Aumentar á todas las escuelas sin excepción una categoría.

Pero así, en seguida, por medio de un decreto, como ha hecho el Sr. Moret en la descentralización administrativa, cosa de más importancia, en general, á nuestro parecer.

Luego, con esa base del aumento de una categoría á todo el Magisterio, formar el escalafón general con tranquilidad y á pie firme.

Al propio tiempo podíase hacer lo de los locales, luz, ventilación, higiene, etc.

No es cosa, pues, de entonar cantos de victoria, ni de elevar estatuas al que por ahora sólo nos promete.

¡Estamos tan acostumbrados á que nos halaguen con promesas!

Venga, pues, ese aumento con una categoría, repetimos.

Y de paso, haga porque se cumpla la reciente Real orden de Gobernación sobre pago de atrasos olvidados ó poco menos por Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, y hasta por el Estado, que todavía adeuda el material de adultos del segundo semestre de 1907.

Y después, á poner mano en los escalafones generales, con los que va unida la provisión de escuelas, y á no olvidar la

cuestión de los locales y demás que guste.

Si no vemos luego ese aumento decretado, nos llamaremos á engaño.

Y entre tanto, no nos entusiasmemos.

Gato escarmentado...

FÉLIX SARRABLO.

Instruir y educar

¿Se educa instruyendo? ¿Se instruye educando? Hé aquí dos preguntas que dirigimos á nuestros lectores, por si quieren entretenerse unos minutos en estudiarlas y decir algo acerca de ellas, siquiera por practicar una de las obras de Misericordia, que dice: «Enseñar al que no sabe.»

Porque es el caso que habiendo creído siempre, sobre todo desde que tuvimos la honra de aprender á saludar á la Pedagogía, que al instruir al niño se le educa y al educarlo se le instruye, de tal modo que siendo hermanas gemelas las ideas instrucción y educación, no pueden vivir separadas, nos encontramos ahora en confusión tal que, por si nuestra imaginación, divagando por las esferas pedagógicas, hace tambalearse á la razón, nos echamos en brazos de nuestros compañeros para que nos sirvan de sostén y eviten el naufragio que amenaza á nuestra pobre barquilla escolar.

Más claro: no ha muchos días que un vocal de la Junta de primera enseñanza de un pueblo de esta provincia afirmó, ante numeroso públíco, que los padres y maestros deben encaminar todos sus pasos á la educación de sus hijos, dejando la instrucción olvidada, puesto que «el que instruye no educa» y «el que educa instruye».

Según pudimos sacar en consecuencia del «famoso discurso», la educación, con que tan encariñado está el nuevo pedagogo, es la que se refiere á creencias y sentimientos religiosos que, con ser buena, nunca será más que una parte de la educación; puesto que para ser completa ha de ir en armonía con las demás manifestaciones del espíritu, así como con el desarrollo físico de todos y cada uno de los órganos del cuerpo.

No queremos entrar en detalles acerca de problema tan importante para la escuela primaria, puesto que seguimos creyendo que al educar al niño le instruimos y al instruirle lo educamos, y que esto no podría menos de ocurrir, aunque nos propusiéramos lo contrario.

El «moderno pedagogo» que tales afirmaciones hizo en lugar tan poco á propósito para estos torneos científicos, acaso sentara como verdad universal tal error á despecho de que la actual sociedad se instruya lo necesario para no seguir oculto por el velo de la ignorancia, á la que él y sus secuaces están siempre dispuestos á erigir colosal estatua.

Si las circunstancias lo exigieran hablaríamos más claro, señalando con todo lujo de detalles el origen, objeto y fin de esa nueva pedagogía; mas por hoy solo deseamos que en las columnas de EL DEFENSOR ESCOLAR se publiquen notas pedagógicas que demuestren clarividentemente *que instruir es educar y educar es instruir*, ó si cabe «educar sin instruir ó instruir sin educar», así como si la educación del sentimiento religioso es, por sí, suficientemente perfeccionadora del hombre para cumplir la misión que le está encomendada en esta vida.

El hombre no solo vive de pan; pero tampoco puede vivir solamente de *chuletas* espirituales.

ROSA MÍSTICA

JUICIO DEL AÑO 1910

Vasto campo se presenta
de predicciones y augurios
en mil novecientos diez
que ha de presidir Saturno.
Para los intelectuales
en pronósticos, anuncios
y calendarios, es fácil,
no es cosa del otro mundo
prever y predecir; pero
para los ignaros zurdos
ó zocos, septuagenarios,
y chiflados y caducos,
no es, cual coser y cantar,
formar juicios y discursos.
Mas como en esta labor
llevamos dos ó tres lustros
bien ó mal, ahí va este otro,
y... basta ya de preludios;
Saturno se engullirá,
el próximo año futuro,
á sus hijos, como siempre,
sin perdonar á ninguno,
siendo símbolo del tiempo
es vaticinio seguro,
que al filo de su guadaña
caeremos sin recurso.
¿Y en Melilla? Poca miel
nos dará, y acíbar mucho;
no faltarán jarkas ó harkas,

cofres ó baules-mundos.
Las mehallas ó me encuentras,
las kabilas de moruchos
rifeños, y los santones
fanáticos, con su influjo
nos han de hacer la santísima
con sus zalemas, astutos
guardando su odio africano
para volver al insulto.
La diplomacia Europea
que, acaso no vé con gusto
el adelanto de España,
se interpondrá, lo presumo,
porque de nuestra defensa
no saquemos todo el fruto.
¿Conquistado habremos peñas
y barrancales incultos?
¡Malditos Gurugú y Lobo!
do quedan allí sepultos
seres queridos... millones,
y... por fin nuestro es el triunfo.
De política menuda
no nos faltarán disturbios
y belenes y jaquecas
y resquemores é infundios,
pues la tela de Penélope,
los Mauras y Segismundos
tejerán, destejerán
sin aliviar los tributos,
que motivos nunca faltan
de guerras ó de infortunios,
y cuando no, mil pretestos,
para atacar el peculio,
Y la primera enseñanza
¿habrá conseguido mucho,
con el cese del portero
D. Faustino, ó D. Infausto?
¡Quién sabe si nuestro Barro-
so color de libre y culto
dará esplendor á la clase
que solo pide lo justo!
Poco legislar y bueno,
D. Antonio, vaya al bulto:
sueldos decentes y escuelas
que dejen de ser tugurios,
se precisa, lo primero,
lo demás vendrá á su turno.
El año próximo, en fin,
tendrá doce meses justos
con sus semanas y días,
sus horas y sus minutos,
y habrá de todo cual siempre
y para todos los gustos.
Esto, si no es profecía
es verdad de Perogrullo.
Regenerad la Nación,
liberales de buen cuño,
bien necesitada está;
y ¡plegue á Dios Trino y Uno
se cierre el templo de Jano,
y no se habra en siglos muchos!
¡viva la paz, octaviana!
sea propicio y fecundo
el mil novecientos diez
en dádivas, y concluyo,
lector, hasta el año once,
dios mediante, y hago punto.

T. O.

Inestrillas, 2-12-909.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Escuelas de Madrid.—*Real decreto autorizando al Ministro para concertar con el Ayuntamiento de Madrid la construcción de edificios escolares. (Preámbulo).*

EXPOSICION

Señor: Muchas veces se ha presentado á la consideración de V. M. el lamentable espectáculo que ofrecen los locales donde han de recibir los niños la primera enseñanza en la mayoría de las poblaciones españolas, considerándose la resolución de este problema como base esencial que debe preceder á toda otra reforma que se refiera á nuevos métodos educativos ó á la implantación de distintos sistemas pedagógicos.

No es, por desgracia, excepción en este punto la capital de la Monarquía, y decidido el Ministro que suscribe á acometer resueltamente la construcción de nuevos edificios que, reuniendo todas las condiciones necesarias, técnicas y de higiene, respondan al elevado fin para que se les destina, entiende que la radical transformación que esto supone, y que habrá de llegar á todas partes, así á las grandes ciudades como á los pequeños pueblos, debe comenzar por esta Corte, donde parece que, quizá por ser más visible el mal estado de tan importantes servicios, ofende más á la cultura general, donde puede servir también de mayor estímulo á las demás poblaciones, y donde, por último, la superior importancia de su Ayuntamiento, colaborador preferente obligado á esta reforma, puede ofrecer más facilidades para su rápida y eficaz realización.

La población escolar de Madrid es de 62.974 niños de ambos sexos, de los que sólo albergan las Escuelas municipales 12.366; si á esta cifra se añaden los 19.278 que reciben instrucción en las escuelas de carácter privado, quedan aún por educar 30.430; y si además se toma en cuen-

ta que los Institutos y escuelas especiales de Artes y Industrias por una parte, y las instituciones religiosas y la enseñanza domiciliaria por otra, cada una dentro de su respectivo grado de instrucción, tienen á su cargo en la actualidad una parte considerable de esta población escolar, todavía para los fines de la mejora y progreso de la enseñanza primaria será preciso construir locales capaces, cuando menos, para 15.000 niños.

Por otra parte, si se considera que el número de los comprendidos entre los seis y doce años que en condiciones higiénicas y pedagógicas puede albergar una escuela unitaria, no debe exceder de 60, número que, por excepción, podría ampliarse á 80, cuando causas muy justificadas lo hagan hagan necesario, se tendrá una base aproximada para el cálculo de las exigencias de la instrucción primaria en Madrid, que es imprescindible mejorar para reducir el número de analfabetos que se deducen de las estadísticas, que no disminuirá á pesar de los esfuerzos de las Asociaciones benéficas de enseñanza, de los anhelos de las familias y de los empeños de los Gobiernos, si no se adoptan medidas radicales y urgentes que resuelvan de un modo decisivo problema de tan capital importancia para la cultura nacional.

En la actualidad tiene el Ayuntamiento de Madrid 221 locales destinados á escuelas; tres tres en edificios del Estado, 25 propiedad del Municipio, y el resto en casas particulares, de vecindad numerosa y en condiciones inaceptables. De ese número de 221 escuelas, sólo 144 las reunen para el objeto á que se destinan, y esto juzgándolas con un criterio excesivamente amplio y benévolo.

De modo que es preciso repartir los 12.366 niños entre las 221 escuelas establecidas; pero como á la primera cifra, relativa á los comprendidos en la edad escolar, es necesario añadir los 3.317 párvulos y los 1.977 mayores de doce años que por autorizaciones especiales reciben instrucción en los establecimientos de enseñanza pública, tendremos que el verdadero número número de niños por escuela se eleva á 80, sumamente excesiva si se tiene en cuenta lo reducido y menguado de los locales, que solo admitirían de 30 á 40 en condiciones higiénicas y pedagógicas, á excepción de los grupos escolares recientemente construídos, y en los cuales están atendidas de una manera loable aquéllas á pesar de rebasar dicha cifra la asistencia escolar.

Para convencerse de que la indicada proporción es excesiva, si la enseñanza se ha de dar en condiciones convenientes, bastará exponer cómo se realiza esta función en varias ciudades importantes de Europa: Berlín, con 258.832 alumnos, tiene establecidas 5.754 clases, lo que da un término medio de 45 niños para cada una de ellas; Bruselas, con 17.026 alumnos, solo tiene 35 escuelas, pero como todas ellas son graduadas y constan, por tanto, de varias clases, resultan éstas en número de 391, y por ello una proporción de 42 alumnos para cada una; Hamburgo, con 115.360 niños, sostiene 182 escuelas, divididas en 2.600 clases, lo que da una proporción de 48 por clase; París, 199.910 alumnos, tiene establecidas 571 escuelas graduadas, subdivididas en 4.036 clases, resultando para cada una de ellas 49 educandos; Basílea, con 6.607, sostiene 127 escuelas, y, por tanto, reciben enseñanza en cada una 52; Ginebra, con 8.871, tiene 328 escuelas, y, por tanto, un término medio de asistencia escolar de 27 por clase, y Lyón, con 43.726, sostiene 151 escuelas y 656 clases, que tienen, por tanto, una asistencia media de 66 niños.

(Se continuará).

Asociación provincial de Maestros

Relación nominal de los señores socios de la misma inscritos en la Sección de Socorros mutuos presentada por el Sr. Presidente de aquella en la Habilitación de Maestros para descontar las nueve cuotas de otros tantos fallecidos en el mes de Noviembre, 0,50 pesetas para gastos de Secretaría de la referida Sección y demás que resulta en la liquidación que se dirá al final.

Partido de Soria

D. Angel de Pablo, Agapito Santorum, Agustín Ruiz, Apolinar Cebrian, Aquilino Fernández, Antonio de Frias, Anastasio González, Apolinar Cabrerizo, Antonio Atienza, Andrés Santander, Alfredo Velez Pradas, Benito García, Benito Vinuesa, Braulio Saenz, Bueno García, Cándido Ruiz, Cándido Calonge, Doroteo García, Daniel Muñoz, Dionisio Gonzalo, Daniel de Pablo, Fermín Jodra, Francisco Arribas, Félix Cascante, Félix Calavia, Fausto García, Gregorio Bocos, Indalecio Antón, Ignacio Sanz, Isidoro María Pérez, Jerónimo García, Jacinto Tomás Sanz, Julián de las Heras, Jacinto Gómez, Julio Fernández, Juan Herranz, León Barranco, Lino Gil, León García, Luis del Valle, Leopoldo Sánchez, Luciano Mingo, Luis Moreno, Manuel Gil, Miguel García, Martiniano del Río, Marcos Rodríguez, Mauri-

cio Gil, Mauricio Ranz, Manuel Moisés del Saz, Miguel López, Nicolás Crespo, Pedro M. Moreno, Quirico Marco, Román Martínez, Ramón González, Simeón Crespo, Simón Delgado, Urbano Frías, Vicente González, Vicente Antón, Vicente Ruiz, Victor Rello, Zoilo Gil, Sotero Alpanseque, Benita García, Irene Cómez, Elisa Pérez, Juana Gómez, Juana Durán, Juliana Saénz, Juana Petra Amezua, Juana Cuartero, Juana Tovar, Gregoria Arnaez, Isabel Yubero, Milagros Sánchez, María Ramos, María C. Ramón, María Milagros Ruiz, María García, María V. de la Iglesia, Otilia Ruperez, Prudencia Santorum, Regina Romero, Saturia Calavia, María C. Rebolledo, Valentina Sanz.

Partido de Almazán

D. Angel G. Crespo, D.ª Ascensión Lafuente, Alejo Jiménez, Adelaida Llorente, Benito Recio, Bernardina Arrizabal, Bonifacio Barrena, Domingo Beltran, Elías Nuño, Esteban Pérez, Eloy J. Martínez, Francisco Lapeña, Francisco Calvo, Francisco Golbano, Francisco Hernández, Gregorio Gil, Gonzalo Mozas, Gregorio Ortega, Gregorio Gamarra, Francisco Martínez, Indalecio Puertas, Juan Ranz Gil, Josefa Higes, Juan Morales, Julián Barnuevo, José Ortego, Juan Recacha, Lope Morales, Marcelino Moreno, Mateo las Heras, Narcisa Yubero, Pablo Moreno, Petra Nafría, Saturnino de Miguel, Silvestre Atauce, Silvestre Mingueza, Valentín Gonzalo, Víctor Pascual, Daniel Ranz.

Partido de Agreda

D. Antonio Corvinos, Amadeo León, Bernabé Ruiz, D.ª Brigida Gonzalo, Constantino Simón, Crisógona Fernández, Antonia Ruiz, Dionisio Arancón, Domingo Morales. Eduvigis Palacios, Eugenia Echenique, Francisco Martínez, Francisco Almazán, Florentino Martínez, Juan las Heras, Justo Corchón, Juana Calvo, Modesto Fernández, Martín Gonzalo, Nicolás Morales, Pedro Jiménez, Pascual Altemir, Pedro Pérez, Santiago Galán, Salustiano Hornillos, Saturio Barrero, Simón Martínez, Teodoro de la Dedicación, Vicente León Pérez, Vicente Jimeno, Víctor Vinuesa, Vicente del Río, Virgilia Calavia.

Partido del Burgo

D. Alberto Jecebek, Cipriano de la Morena, Domingo Cabrerizo, Daniel Sanz, Eusebio Martín, D.ª Eustaquia López, Emilio Fresno, Florentino Manrique, Gregorio Ransanz, Gregorio Fernández, Inocente Moraga, Ildefonso Mozas, Luis de la Blanca, Luisa Monge, Miguel Gómez, Máximo Tejedor, Manuel Martín, María Jesús Arbés, Mariano de Miguel, Nicolás de San Ambrosio, Petra Rubio, Santos Andrés, Tomás Pérez, Teresa Estevez, Vicente Gómez, Victor Orihuel y Venancia Garrote.

Partido de Medinaceli

D. Lucio Rello, D.ª Jacinta Brieva, María Nafría, María López, Modesta Tomás y Raimundo de Miguel.

LIQUIDACION

	Pesetas
Importe de las nueve cuotas de otros tantos fallecidos en Noviembre de los 180 socios de la anterior relación que vienen figurando en la Sección de Socorros Mutuos á 0,10 peretas....	162'00
Idem por atrasos de Septiembre y Octubre de Juana Calvo..............................	1'70
Idem de los citados 180 socios descontado para gastos de la Secretaría de la referida Sección de Socorros mutuos á 0'50 pesetas...........	90'00
Idem de los 13 socios cuyo ingreso se pidió en 18 de Noviembre..........................	6'50
Idem de los 13 id. descontado cuotas de ingreso en Socorros..............................	6'50
Idem id. id. id. id. id. en la Nacional..........	6'50
Total para Socorros y Nacional........	273'20
Bajas: Cuotas del mes de Noviembre de D. Francisco Lapeña, D. Juan Ranz, D. Antonio Corvinos, D. Teodoro de la Dedicación, D. Manuel Martín, María López y Juana Calvo, por no tener haberes en esta Habilitación, ni pagado, á 0'10 pesetas............................	6'30
Idem de los mismos por 0'50 pesetas para gastos de Secretaría de la Sección Socorros mutuos..	3'50
Total bajas................	9'80

RESUMEM

1.º Remitido á la Sección de Socorros mutuos por cuotas de Noviembre..................	155'70
2.º Id. id. por atrasos de Septiembre y Octubre.	1'70
	157'40
3.º Id. id. para gastos de Secretaría...........	93'00
4.º Id. id. por 13 cuotas de ingreso...........	6'50
5.º Id. á la Nacional por 13 id. id............	6'50
Líquido recaudado y remitido..........	263'40
Importa lo que no se ha recaudado por la circunstancia expresada.........................	9'80
Total igual................	273'20

Soria á 11 de Diciembre de 1909.—El Presidente, *Indalecio Antón.*—El Habilitado, *Fermín Jodra.*

Por el Sr. Representante provincial D. Indalecio Antón, se ha solicitado de la Sección Central de Socorros Mutuos el ingreso en la misma de los socios de esta Asociación provincial, que se expresan á continuación:

D. Casiano Cubillos, D. Valentín Pérez, D. Venancio García, D. Francisco Sanz, D. Pedro Marco, D. Wenceslao Losa; D. Aciselo Martínez, D. Fermín Bartolomé, D. Isidoro de Lázaro, D. Saturio Cabrerizo, D.ª Benita de Marco y D.ª Catalina Pérez, y de los mismos, excepto de los tres primeros por figurar anteriormente, en ingreso en la Asociación Nacional, con remisión de las cuotas reglamentarias anticipadas por el Sr. Habilitado.

También han sido inscriptos en la Asociación provincial D. Claudio Tarancón, D. Joaquín Villarroya y don José Rodríguez.

CUENTAS

Se han recibido en la habilitación las cuentas del material del cuarto trimestre de este año

correspondientes á las escuelas de los pueblos siguientes:

Calatañazor, Castil de Tierra, Torrubia, Centenera del Campo, Navaleno, Campos, Fuescas y Castillejo, Matasejún, Vallejo, Laina (niños), Nepas. Romanillos, Señuela, Almazul, Gómara (niñas), Almazán (párvulos), Renieblas, Camporredondo, Taroda, La Losilla, Valtajeros, Villar del Río, Maján, Aldea de San Esteban, Nograles, Modamio, Balluncar, Arbujuelo, San Leonardo (niñas), Valdegeña, Pozuelo, Bretún, Quintanilla de Nuño Pedro, Iruecha (niñas), Aliud, Azcamellas, Valdealvín, Salinas de Medina, Fuentelmonge (niñas), Retortillo (niños), Bayubas de Arriba, Torreblacos, Aguaviva, Momblona, Magaña (niños), Tardesillas, Baraona (niñas), Rabanera del Campo, Villar de Maya, Sotillo del Rincón (niños), Vualduérteles, Povar, Las Aldehuelas, El Espino, Villarijo, Villanueva de Gormaz, Riba de Escalote, Matute de Almazán, Miñana, Gormaz, Pozalmuro (niñas), San Pedro Manrique (niños), Beratón, Cobertelada, Torraño, Olvega (niños), Alcubilla de las Peñas, Velilla de la Sierra, Montenegro de Cameros (niños), Toledillo, Ayllóncillo, Aldealpozo, Morón (niñas), Narros, Osona de Fuentepinilla, Mazaterón, Torralba del Burgo, Navapalos, Benamira, Langosto, El Royo (niños), Cubo de Hogueras, Zayuelas, Duruelo (niñas), Paredesroyas, Carrascosa de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Langa (niños), Fuentelpuerco, Burgo de Osma (niños y niñas), Alameda, Bocigas, Matanza, Castilfrío, Valdemaluque, Vilviestre los Nabos, Duruelo (niños), Peñalba de San Esteban, Morón (niños), Armejún, Garray, Buitrago, Osonilla y Cascajosa, Fuentelfresno, El Royo (niñas), Tera, Hinojosa de la Sierra, Canredondo, Omeñaca, La Rubia, Mazalvete, Villares, Pinilla de Caradueña, Ituero, La Cuenca, Llamosos, Barriomartín, La Póveda, Almajano, Almenar (niños), Vinuesa (niños y niñas), Serón (niños), Valdealvillo, Fuentelsaz, Noviercas (niños), Carbonera, Valdenegrillos, Pedrajas, Valdeavellano de Tera (niños), Escobosa de Calatañazor, Marazovel, Nolay, Peroniel, Alaló, Vea, Jodra de Cardos, Valdanzo (niños), Ambrona, Sagides, Torremediana, Tapiela y Fuentelmonge (niños).

Cuentas del material del segundo semestre de adultos.

Valdenegrillos, Carrascosa de la Sierra, Calatañazor, Castil de Tierra, Torrubia, Centenera del Campo, Navaleno, Campos, Fuesas y Castillejo, Matasejún, Vallejo, Laina, Nepas, Romanillos, Señuela, Almazul, Taroda, Maján, Aldea de San Esteban, Nograles, Arbujuelo, Valdegeña, Pozuelo, Bretún, Quintanilla de Nuño Pedro, Aliud, Bayubas de Arriba, Torreblacos, Aguaviva, Momblona, Magaña, Tardesillas, Villar de Maya, Sotillo del Rincón, Valduérteles, Povar, El Espino, Villarijo, Riba de Escalote, Azcamellas, Miñana, Gormaz, San Pedro Manrique, Beratón, Olvega, Alcubillas de las Peñas, Velilla de la Sierra, Montenegro de Cameros, Toledillo, Ayllóncillo, Narros, Osona de Fuentepinilla, Mazaterón, Langosto, El Royo, Paredesroyas, Langa, Fuentelpuerco, Burgo de Osma, Alameda, Bocigas, Matanza, Castilfrío, Valdemaluque, Duruelo, Zayuelas, Peñalba de San Esteban, Morón, Garray, Buitrago, Osonilla y Cascajosa, Fuentelfresno, Hinojosa de la Sierra, La Cuenca, La Rubia, Mazalvete, Pinilla de Caradueña, Ituero, Canredondo, Llamosos, Póveda, Fuentecantos, Almajano, Almenar, Vinuesa, Serón, Valdealvillo, Noviercas, Carbonera, Valdanzo, Vea, Alaló, Peroniel, Nolay, Marazovel, Escobosa de Calatañazor, Valdeavellano de Tera y Fuentelmonge.

CONVOCATORIAS

PARTIDO DE AGREDA

Al Magisterio asociado de ambos sexos:

Compañeros: Para tratar de los problemas de actualidad que tanto interesan al Magisterio y ponernos de acuerdo en los asuntos propuestos por la Provincial, así como de otros que afectan á nuestra Asociación de partido, se os convoca á sesión ordinaria para el día 26 del que rige, á las once de su mañana, en el local de la escuela de párvulos de esta villa, rogando encarecidamente vuestra asistencia. Los señores presidentes de sección, pueden citar para el día 19, y después de estudiar en sus respectivas secciones todo cuanto quieran exponer ante esta Directiva, lo remitirán, antes de la fecha citada, para formular las conclusiones y mandarlas á la Provincial.

En espera de que acudiréis á este llamamiento, se despide vuestro amigo y compañero,

Pascual Altemir

PARTIDO DE ALMAZAN

En cumplimiento de lo que previene el Reglamento de la misma, el que suscribe convoca á reunión á todos los asociados para el día 23 del corriente, á las 11 de la mañana, en el local escuela de niños, calle del Palacio, número 9.

Los puntos á tratar, serán los mismos que cita la Asociación provincial en su convocatoria última, y cuantos expongan los concurrentes.

Los comprofesores que no estén asociados, bueno será que se asocien, y á ello les invito una vez más, llevado del mejor deseo, en pró del bien general de la clase. Todos unidos podremos

hacer mucho y bueno; desunidos, nada conseguiremos, como no sea prolongar por tiempo indefinido y borrascoso nuestra desorientación y malestar. Animo, queridos compañeros, nuestra causa es justa, la orasión se presenta favorable y urge aprovecharla.

Os espera con los brazos abiertos vuestro compañero y Presidente, que felicidades sin cuento os desea en las Navidades y Nuevo Año,

Gregorio Gil

SAN PEDRO MANRIQUE

Conforme á los acuerdos anteriores habrá reunión de señores socios en el local de costumbre y hora de las once de la mañana el lunes 27 del corriente. Se suplica la asistencia.

Salustiano Hornillos.

NOTICIAS

La *Gaceta* publica una Real orden ampliando á 60 días el plazo de reclamaciones sobre el arreglo escolar de España,

— Suscripción abierta para contribuir al homenaje que el magisterio primario tributa al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

	Pesetas
Suma anterior	7
D. Zoilo Gil, de Torrubia...........	1
» María J. Arbés, Carrascosa de Arriba	2
» Victoriano Corredor, Burgo de Osma	2
» Sofía Corredor, íd................	2
» Teófila Hernández, Torraño........	2
» Angel Peracho, Retortillo..........	2
» Gregorio Gil, Almazán............	2
SUMA................	20

El día 25 del actual quedará definitivamente cerrada esta suscripción.

— Recomendamos eficazmente á los señores maestros que no lo hubieren verificado, remitan las cuentas del material, pues el plazo espira el veinticinco del actual.

— Nuestro muy querido amigo D. Vicente Alvarez, ha sido nombrado Vicepresidente de la Comisión permanente de la Excma. Diputación provincial.

Reciba nuestra más sincera enhorabuena.

— Han quedado vacantes para proveerse interinamente la escuela de niños de Gómara y la de ambos sexos de Ambrona, en virtud de haber jubilado los maestros que las desempeñaban.

— El día 15 del actual celebrará sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública.

— En virtud del Concurso único de Septiembre han sido propuestos en la provincia de Zaragoza: D. Marcos Rodríguez Alonso, para Grisel; D. Valentín Guillén, para Piedra Tajada y D.ª Consuelo Monge, para la auxiliaría de párvulos de Pina de Ebro.

— **Centenario de los sitios de Astorga.**—Declarado desierto el premio de 500 pesetas para el autor del mejor himno que para banda y voces se presentará al concurso, la Sección de música concedió un accésit de 250 pesetas al trabajo que lleva por lema (Absit), cuyo autor resultó ser D. Tomás Mateo Fernández, músico mayor del Regimiento de Infantería de Isabel II, de guarnición en Valladolid.

Los señores que hayan presentado trabajos para dicho concurso, pueden recogerlos en el término de un mes, en la Secretaría del Centenario, previa presentación del recibo.

CORRESPONDENCIA

T. C. Retortillo; C. M. Conquezuela; R. P. Matanza; E. P. Chércoles; R. de M. Mezquetillas; M. G. Cabrejas del Pinar; M. A. Olvera; C. L. Zaragoza; F. H. Rollamienta; V. P. Bordecoréx; M. L. Ambrona; A. N. Fuentecambrón; C. C. Zayas de Torre; F. C. Cantalojas; B. P. Montenegro de Cameros; F. B. Aliaga; M. V. Modamio; J. S. Salduero.—Contestadas cartas.

F. M. Noviercas.—Remitida consulta.

S. C. Fuentetecha; B. de M. Nódalo; I. L. Torresuso.—Pasada nota á D. Indalecio.

P. R. M. Lodares del Monte; M. M. de S. Cobertelada; A. C. Narros; F. S. Alcubilla de Avellaneda.--Recibidos.

B. B. Paones; M. J. A. Carrascosa de Arriba; M. F. Povar.—No hay lotería.

F. H. Rollamienta.—Recibida certificación.

M. S. Tajueco.—Mandadas cartas de pago.

A. P. Retortillo.—Haré cuanto indica. Ya se remitió á Madrid el expediente.

V. R. Almajano.—Cambiada dirección y remitidos impresos.

F. M. Tarancueña.—Cuando se recibió su carta ya se había mandado.

B. de M. Nepas.—Entregado material.

B. G. Pozalmuro.—Será servida.

P. A. Beratón.—No puede figurar en nómina. Tiene que percibirlo del Ayuntamiento.

V. G. Ocaña; M. E. R. Baraona; D. A. Santa María del Prado.- Recibidas certificaciones.

A. F. Villar del Río; M. de M. Bayubas de Abajo; P. S. Benamira; P. T. Almazán.—Remitidos impresos.

C. V. O. Villacañas.—Recibido y presentado oficio.

M. M. Velilla de Medina.—Se hace como desea.

M. M. S. Cobertelada.—Recibidos documentos. Se conservarán haberes.

A. B. Barriomartín.—Recibida.

V. G. Castillejo de Robledo.—Entregada carta.

L. B. Valdegeña.—Hecho encargo. Gracias te da J. Remitidos impresos.

L. F. Villalba.--Recibidas copias. Se hará como desea.

A. S. Bretún.—Servido.

H. P. Borjabad.—Devueltas cuentas.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

Historia de Espñ

por D. Juan Bosch Cusí

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas. —Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas pordistinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras ténicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.